

igual á la edificacion que habian dado por espacio de doscientos años. Peor sucedia todavía en los monasterios aislados que no tenian capítulos generales. Para remediar este desorden, ordenó el concilio, que todas las comunidades tuviesen un capítulo general á egemplo de los monges del Cistér; y que para instruirse en el método llamasen al principio á dos abades de este orden. En él se tratará maduramente, dice el concilio, de la observancia regular, y lo que se estableciere será observado inviolablemente. Añade, que se diputarán dos personas sabias para visitar en nombre del Sumo Pontífice todos los monasterios de la provincia, aun los de las religiosas, y para reformar todo lo que fuere conveniente. Los canónigos regulares estarán obligados como los monges á celebrar sus capítulos, y á observar del mismo modo que aquellos lo restante del decreto.

Oponiéndose la mucha diversidad de institutos á la observancia del buen orden, continua el concilio de esta manera: „prohibimos estrechamente fundar otros nuevos; y el que quisiere practicar la vida regular observará una de las reglas aprobadas.” Este cánón tuvo poco efecto; y despues del cuarto concilio de Letran se vieron establecer tal vez mas congregaciones religiosas que en los años precedentes. El Papa Inocencio, como ya hemos visto, habia aprobado verbalmente la regla de San Francisco, y presentándose este santo fundador al concilio de Letran, confirmó el Pontífice públicamente esta regla, declarando haberla anteriormente aprobado, aunque

sin bula. Compareció tambien Santo Domingo en compañía de Foulques obispo de Tolosa, que habia dado ya á Domingo y á sus discípulos la sesta parte de los diezmos de su diócesi, y propusieron al Papa el plan de institucion de los frailes predicadores. Inocencio dijo á su fundador que volviese á juntarse con sus discípulos, y eligiese con ellos una de las reglas autorizadas, y que despues se presentase para obtener la aprobacion de su instituto. Sometióse Domingo sin repugnancia á este mandamiento sabio, que no se diferenciaba del de el concilio (\*).

(\*) En lo poco que nos dice Berault sobre la fundacion de la orden de los frailes predicadores, encontramos algunas cosas que corregir y añadir, ya con respecto á la cronología, ya tambien por lo que toca á lo esencial de esta obra, la mayor sin duda de las muchas y muy grandes que hizo aquel insigne español. La perspectiva lastimosa que presentaban las provincias de la Francia infestadas por los nuevos maniqueos, y la escasez de los ministros de la santa palabra que advirtió en ellas, fueron las causas que inspiraron á Domingo este gran pensamiento desde el momento que llegó á ellas á su regreso de Roma en compañía del venerable obispo de Osma Diego de Azebes. Aunque desde entonces y en los años siguientes se le reunieron muchos sacerdotes para ayudarle en los trabajos de la predicacion, mas este número si crecia de tiempo en tiempo tambien disminuía por intervalos, sucediendo con frecuencia que Domingo llegaba á quedarse casi solo, y acaso cuando las necesidades eran mas urgentes. Por otra parte, la obstinacion de los hereges iba siempre en aumento, á pesar de todas las victorias de los cruzados de tanta sangre derramada y de las humeantes ruinas de tantos pueblos entregados al saqueo y á la devastacion. Determinóse Domingo, en vista de tan grandes males, á dar principio á su obra, y despues de haber conferido su designio con los prelados de la provincia y obtenido su aprobacion, reunió diez y seis

34. Cerca de ocho meses despues del concilio de Letran murió Inocencio III en Perusa, el 16 ó 17 de Julio de 1216. Su pontificado de mas de diez y ocho años fue distinguido por los acontecimientos singulares en los cuales tuvo parte, y por el gran número de decretales que son otras tantas pruebas de su habilidad en la ciencia del derecho, de la grandeza de sus miras y de la firmeza demasiadamente famosa de su carácter. Los autores de su siglo hablan de él con mucha variedad, y se manifiestan tan estremados en sus elogios, como en sus censuras. El monge Rigordo le tiene por un hombre incomparable, que no hizo mas que maravillas. Mateo Parisiense le acusa de soberbio y avaro: es un censor cuya malignidad así en éste como en otros muchos casos le hace juzgar muy mal. Con mas justo título habria vituperado las empresas de un celo indiscreto sobre las cosas temporales de los Príncipes, empresas que hicieron que este Papa estendiese la autoridad de su Silla mas allá que ninguno de sus predecesores, sin esceptuar á Gregorio VII. Dicen que Santa Ludgarda, religiosa del orden del Cistér en el Brabante, vió á Inocencio despues de su muerte librarse con dificultad de las penas eternas, y condenado á un largo purgatorio; lo que prueba á lo menos que sus contemporáneos los mas virtuosos pensaban que este Papa habia cometido grandes faltas (1). Inocencio III fue el que instituyó los primeros comisarios para la pesquisa y castigo de los hereges;

(1) Sur. 16. Jun.

es decir, la inquisicion, cuyo primer tribunal fue erigido en Tolosa (\*). Además de las cartas de este Papa han quedado de él sus sermones, algunos tratados de piedad y otros muchos monumentos dignos de la estension y cultura de su genio. La Iglesia le es deudora en particular del bello himno: *Veni Sancte Spiritus*. Al otro dia ó al siguiente de su muerte, 18 de Julio, eligieron en el mismo Perusa para sucederle al cardenal Cencio Sevilla, que tomó el nombre de Honorio III.

35. Confirmado en el concilio de Letran el instituto de San Francisco, y viviendo todavía el Papa Inocencio, pareció estar indeciso el humilde fundador sobre si ocuparia á sus discípulos en la predicacion del Evangelio, ó solamente en la oracion y en

(\*) Los historiadores han opinado con bastante divergencia sobre el origen de la inquisicion. Fleuri le asigna al año 1184 bajo el pontificado de Lucio III: el autor de la historia general de Langüedoc pone su principio en 1198, diciendo que dos monges del Cistér, Rainerio y Guidon fueron los primeros inquisidores: Mr. Baillet en la vida de Santo Domingo, y Ángel Manrique en la del bienaventurado mártir Pedro de Castelnau, sostienen que este mismo Pedro debe mirarse como el primer inquisidor, nombrado y autorizado por Inocencio III en 1204. Otros autores hacen retrogradar aun muchos mas años la institucion de este tribunal. Pero creemos como mas cierto en este particular, que la inquisicion fue instituida por Inocencio III durante las turbulencias de Langüedoc causadas por los albigenses, y que los primeros inquisidores fueron los mismos que componian la mision cuya cabeza fue Santo Domingo, aunque no egercitaron este oficio con las mismas formalidades y proceder judicial que tuvo despues la inquisicion. Bolland. 4. Aug.

los ejercicios pacíficos del retiro (1). Aunque versado en los caminos de Dios y frecuentemente guiado por el espíritu de profecía, no se desdeñaba de tomar consejo hasta de los mas sencillos; y temiendo decidir esta cuestion, rogó á Fr. Silvestre, que estaba continuamente ocupado en la oracion sobre una montaña vecina de Asis, que consultase al Señor, y le comunicase las luces que recibiese (2). Pidió así mismo á Santa Clara que explorase la voluntad de Dios acerca del propio objeto, tanto por sí misma como por medio de alguna de sus religiosas que tuviese mas sencillez y pureza. Clara y Silvestre, acordando perfectamente en sus respuestas, aseguraron ser la voluntad de Dios que los frailes se dedicasen al ministerio apostólico. Francisco adoptó esta decision, y los efectos manifestaron que habia venido del cielo.

Repartió como á otros tantos Apóstoles las provincias y reinos entre los frailes mas distinguidos por su ciencia y virtud. En España Bernardo de Quintevale su primer discípulo, con cierto número de cooperarios proporcionados á la importancia de esta mision; Juan Bonella con treinta y tres compañeros en Provenza; Juan de Strachia, establecido ministro ó superior en Lombardía; en la Marca de Ancona, Benito de Arezzo, muy querido del santo; en Toscana, Elias de Cortona, despues general de la orden; todos fueron recibidos de estos diversos pueblos como enviados del cielo. Juan de Penna destinado pa-

(1) *Vit. per Bonav. cap. 12.* (2) *Vading. ann. 1212. et seq.*

ra la Alemania con sesenta frailes, fue en ella desde luego muy mal recibido. El hábito pobre y singular que llevaban, hizo que se los confundiese con aquellos reformadores que propagaban la heregía á la sombra de su exterior mortificado. Pero algun tiempo despues parece que quiso esta nacion disputar á las demas la preferencia del afecto á estos religiosos, cuyo verdadero mérito no habia tenido lugar de conocer. San Francisco resolvió ir á Francia y penetrar hasta la Bélgica, y escogió á Paris para su mansion, como una ciudad distinguida por su piedad, especialmente para con el Sacramento adorable del altar.

36. Partió con este designio y llegó hasta Florencia, donde el cardenal Hugolino obispo de Ostia estaba de legado. Este prelado de insigne virtud deseó ardientemente ver á Francisco. A la primera vista le concibió un afecto tan estable, como el principio de donde nacia. No aprobó el designio que tenia el santo varon de salir de Italia, en las circunstancias del nacimiento de su orden que aun tenia enemigos ocultos. Francisco, que sacrificaba su propio dictámen al del mas inferior de sus hermanos, cedió hasta en su inclinacion por las misiones al modo de pensar del piadoso cardenal, y en su lugar hizo partir á Francia al hermano Pacífico. Este era un poeta convertido, cuyas composiciones le hicieron en otro tiempo tan famoso, que el Emperador le dió públicamente la corona poética, y le dieron el sobrenombre de rey de los versos. Habiendo oido hablar del santo, quiso verle, le oyó predicar, y re-

nunció inmediatamente el mundo para abrazar el nuevo instituto. Viéndole el santo fundador pasar de esta manera de la agitacion de las pasiones y de los remordimientos á la paz de la conciencia, le llamó Fr. Pacífico. Partió á Francia cuatro ó cinco años despues de su conversion, y fue el primer ministro de los frailes menores. Iba en compañía de Fr. Angel que fue tambien el primer ministro en Inglaterra, y de Fr. Alberto que se hizo muy célebre por su doctrina, y vino á ser el cuarto general de la órden.

37. Entretanto, bien informado Francisco de que este establecimiento tenia enemigos en Roma, y recibiendo quejas de muchos de sus hermanos acerca de la dureza con que los trataban algunos prelados, tomó la resolucion de pedir al mismo Papa un protector para sus frailes cerca de la santa Sede. El cardenal Hugolino le habia protestado en términos expresos que contase enteramente con su favor. Obligó no sin dificultad este prelado, que regresó á Roma de su legacion de Toscana, al humilde Francisco á predicar delante del Papa y del sacro colegio. El santo por puro respeto á esta augusta asamblea, compuso cuidadosamente un sermon, y lo aprendió exactamente de memoria: pero cuando quiso hablar no se acordó de una sola palabra de lo que habia escrito, porque el Espíritu Santo quiso ser su solo maestro. Despues de haber confesado el orador su perplejidad, se entregó á guia tan adorable. Habló con tal fuerza y emocion, que el Sumo Pontífice y toda la corte romana protestaron que no habian experimentado

jamás impresion tan viva. Al colmarle el Papa de caricias cuando salieron del sermon en presencia del cardenal Hugolino: „Santo Padre, le dijo el santo orador, las bondades que me manifestais á mí y á mis pobres hermanos, me confunden; pero me tendria por un usurpador de un tiempo debido á la Iglesia, si quitásemos algunos momentos muy preciosos á su Cabeza en medio de los negocios importantes que le cercan. Dadnos este cardenal para que maneje nuestros intereses bajo vuestra autoridad.” Condescendió el Papa Inocencio á su demanda, y el cardenal Hugolino fue el primer protector de los religiosos franciscanos, á imitacion de los cuales la mayor parte de las otras órdenes procuraron en adelante tener en Roma cardenales protectores.

38. No limitó su celo á las regiones habitadas por los cristianos (1). Envió al pais de Marruecos cinco misioneros, llamados Berardo de Corbe, Pedro de San Geminiano, Otton, Ajut y Acurso. Tomaron su ruta por Coimbra, donde residian entonces los Reyes de Portugal, y donde la Reina Urraca, que dos años antes habia proporcionado un establecimiento á los frailes menores, los recibió con sumo agrado. Habíendose luego puesto vestidos seculares sobre los suyos, entraron en las tierras de los moros, penetraron hasta medio de Sevilla, y se presentaron á la puerta de palacio, anunciándose como embajadores enviados al Rey de parte de Jesucristo Señor de los Reyes. Inmediatamente hubieran sido sacrificados si

(1) *Vading. ann.* 1219.

A continuacion de los cánones de Letran se halla un decreto concerniente á la cruzada, cuya expedicion se señala para el primero de Junio de 1217. Además de las prohibiciones y concesiones en igual

compañeros de los que se habian mostrado mas celosos y perseverantes en la mision, los que se obligaron á no desampararle jamás, y le prometieron una perfecta obediencia. Pedro de Sellan, uno de los diez y seis, donó al instante las casas que poseía en Tolosa, donde se formó una habitacion religiosa, llamada despues el convento de la inquisicion. Para proveer á la subsistencia de esta nascente sociedad, el obispo de Tolosa de consentimiento de su cabildo cedió desde luego al santo fundador y á sus compañeros la sesta parte de los diezmos de su vasta diócesis, á cuyo objeto se aplicó tambien la donacion que hizo el conde de Monfort. Terminóse este primer establecimiento á principios de 1215.

En el mes de Marzo del propio año pasó el santo fundador á Roma para asegurar los fundamentos de la nueva orden y solicitar su confirmacion. Recibióle favorablemente Inocencio III, que no ignoraba ni su mérito, ni su reputacion, ni los frutos de su mision en el Langüedoc; é informado su Santidad por los obispos franceses que acudieron á Roma para la celebracion del cuarto concilio de Letran, hizo espedir un breve confirmando al monasterio de Prulla en la posesion de sus tierras, casas, rentas y heredades; cuyo breve lleva la data de 8 de Octubre de 1215, y por consiguiente es anterior á la apertura de aquel concilio verificada en Noviembre. En cuanto al punto principal, afirman algunos historiadores que el Papa concedió fácilmente á Santo Domingo cuanto pedia, mas otros dicen que opuso al principio algunas dificultades á la creacion de un nuevo orden religioso. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es, que el Pontífice, habiendo aprobado desde luego de viva voz el nuevo instituto, aconsejó al Santo alguna de las antiguas reglas aprobadas, á la que podría añadir sus particulares constituciones, segun la forma que quisiere dar á su orden. De esta suerte trató el Papa de conciliar la aprobacion que daba en el momento con el de-

caso, se prohiben en éste los torneos durante tres años, y se ordena que por espacio de cuatro á lo menos, se observe la paz por toda la cristiandad, bajo la pena de incurrir en las censuras eclesiásticas, y en los efectos temporales que en aquellos tiempos estaban anexos á ellas.

creto que iba á publicar en el concilio. No descansó ya un instante el santo fundador hasta que, despues de haber adoptado junto con sus compañeros la regla de San Agustin añadiéndole diversos puntos de constituciones particulares, y fundado algunos conventos en Francia y en Italia, obtuvo de Honorio III, sucesor de Inocencio, la bula solemne de confirmacion, dada en 22 de Diciembre de 1216. En esta ocasion nombró el Papa á Santo Domingo maestro del sacro palacio, creando esta nueva dignidad cuyo empleo era esplicar las santas Escrituras y hacer instrucciones familiares á todos los que frecuentaban la corte romana. Fue tan grande el fruto que hizo Domingo en aquellas lecciones, que este destino llegó á ser, y es aun en el dia uno de los mas considerables de la Iglesia. En efecto, el maestro del sacro palacio es el teólogo del Papa; y esta dignidad, tan distinguida desde su origen y que han ocupado desde entonces sin interrupcion alguna los hijos de Domingo, fue honrada en lo sucesivo con un gran número de privilegios. No se celebra consistorio público ó secreto, ni otro acto solemne á que asista el Papa, que no esté á los pies del solio el maestro del sacro palacio. Él solo puede dar en la corte de Roma el bonete de doctor, despues de un exámen practicado por los sugetos que él nombra: tiene el derecho de examinar las teses y los libros; de conceder ó negar su publicacion, y de dar licencias para leer los prohibidos. Elige los predicadores del Papa con facultad de corregir sus sermones, y aun en caso necesario á los mismos predicadores en presencia de su Santidad. En sus ausencias puede nombrar otro en su lugar que goza de las mismas prerogativas. Todas estas facultades fueron confirmadas y estendidas por Calisto III en el año 1456. Tour. lib. 2. cap. 1. 2. et 3.